

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

693 *BARCELONA*

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: 498/2013-O.

Fecha del auto de declaración del concurso: 03/12/2013.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Viajamos, S.L., con domicilio en c/ Balmes, 357, 6.º, 08006 Barcelona, y CIF n.º B65150344.

Administradores concursales: Don Javier de Ramón Casabona (Economista), con dirección postal en G. Vía Carles III, Edificio Trade, n.º 84, 3.º, Barcelona y correo electrónico jderamon@economistas.org

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 3 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130071193-1